

Elecciones Chaco. INFORME DE JORNADA ELECTORAL.

Resistencia, 22 de septiembre de 2015

El día 20 de septiembre Transparencia Electoral ha realizado una Observación Electoral en Resistencia en donde se evaluó el sistema de votación en este distrito. Como complemento, otro grupo de nuestra organización recorrió distritos como los de Margarita Belén, Benítez, Vedia, La Leonesa, Eva Perón y Puerto Bermejo.

Como adelanto en este informe de cierre de jornada electoral y luego de haber recorrido una cantidad significativa de Centros de Votación comunicamos lo siguiente:

- Destacamos el clima de no violencia que ha caracterizado a la jornada electoral y la predisposición del Tribunal Electoral de permitir la observación electoral en todas las instancias del proceso.
- La implementación de dos sistemas de votación (Boleta Única Electrónica en Resistencia y la boleta múltiple en el resto de la provincia) permitió corroborar que las prácticas políticas operan según el contexto.
- Queda en evidencia que hay prácticas irregulares que se potencian con el sistema tradicional de votación como las distintas formas de voto cadena, como por ejemplo el caso en donde se marcan las boletas de los electores. La compra de votos es un delito que puede ser comprobado en el marco del escrutinio definitivo. Instamos al Tribunal Electoral a que preste particular atención a los pedidos de las fuerzas políticas damnificadas por esta repudiable práctica en el marco de la instancia de control definitivo.
- Se ha verificado en distritos del interior de la provincia el aglutinamiento de electores en establecimientos ubicados a metros del centro de votación. Estos ámbitos tenían identificación partidaria y cumplían la función de controlar y organizar a los electores antes de ir a sufragar. En Vedia se llegó a contabilizar una flota de 45 vehículos destinado al traslado de electores.
- En las localidades del interior esta práctica fue realizada por los candidatos que ocupan la intendencia local.
- En Puerto Bermejo se pudo constatar el tránsito de electores entre la frontera entre la provincia del Chaco y el Paraguay. Allí se encontraban vehículos destinados al traslado de los mismos a los distintos centros de votación. Resultó llamativa la falta de control por parte de Migraciones y Prefectura.

Por su parte el otro grupo de Transparencia Electoral realizó su observación el día de eleccionario en varias escuelas de la ciudad de Resistencia. Se desplegó el equipo en once centros de votación del departamento de San Fernando. Las escuelas visitadas en San Fernando fueron: Escuela 26; "Miguel Navarro Viola", E.G.B. 12 "Francisco Agostini", C.E.P. 8; "General Manuel Obligado", EGB 41 "Maestro Ricardo A. Ivancovich", Escuela 2 "Raúl Basilio Díaz", E.N.S. 60 "General Vicente Peñaloza", E.E.P. 698 "Martín Miguel de Guemes", Escuela Primaria 1058 y la Escuela 319 "Juan M. Rossi".

Se observó el funcionamiento de más de cien máquinas de Boleta Única Electrónica. También se evaluó el desempeño de sus presidentes de mesas. Se han realizado entrevistas a autoridades de mesa y votantes. En una primera impresión podemos concluir que las elecciones se desarrollaron con normalidad, que los presidentes de mesa estaban capacitados y que los electores que votaban por primera vez con el sistema de BUE tuvieron algún grado de dificultad pero sin que esta sea de relevancia.

Se pudo reflejar en la apertura de los comicios que hubo ausentismo de autoridades de Mesa pero en este caso el plan de contingencia funcionó y fueron reemplazados rápidamente.

Hubo urnas de capacitación en cada una de las escuelas, un capacitador y un delegado de la escuela.

Los cierres de mesa observador resultaron veloces y no revistieron inconvenientes. Los fiscales partidarios pudieron llevarse sin inconveniente el certificado de escrutinio.

Escrutinio provisorio

Por su parte el escrutinio provisorio ha sido dividido en dos etapas. Por un lado se encontraban las mesas en donde se votó con la Boleta Única Electrónica (BUE), que fueron las siguientes: 804 en la ciudad de Resistencia, 9 en Presidencia Roque Sáenz Peña, 31 en Villa Ángela y 30 en Charata; totalizando 874 mesas. Estos resultados llegando rápidamente. Por ejemplo en la ciudad de Resistencia se llegó a escrutar el 100% de las mismas en una hora y cuarto de concluido el cierre de votación. Por el otro lado se cargaron las mesas en donde se votó con el sistema tradicional de boletas en papel. El Correo Argentino dispuso un sistema de recepción de telegramas vía fax que eran recibidos por unas veinte empleadas.

Los coordinadores reunían este material y se los acercaban al sector de carga de datos. Los telegramas eran fotocopiados y entregados a los apoderados y/o fiscales informáticos partidarios. El escrutinio de las mismas fue más lento. En 18 municipios no se llegó a completar el 100% del mismo a pesar de ser localidades con pocas mesas y electores.

Los fiscales informáticos partidarios no tuvieron acceso presencial al área de carga de datos y tampoco pudieron monitorear la misma. Les instalaron PCs de consulta en un mostrador del Tribunal.

La plataforma web de datos ha presentado un buen diseño y accesibilidad. En la misma no se digitalizaron los telegramas

Hemos advertido una notoria disparidad entre los porcentajes del carga por distrito lo cual pone en cuestión los criterios con los que la empresa ECON Chaco y el Tribunal Electoral realizaron la carga.

En líneas generales se resalta la capacidad y la experiencia institucional en materia de desdoblamiento electoral en la provincia. También ha sido positivo el entendimiento alcanzado por el Municipio de Resistencia y el gobierno de la provincia del Chaco en cuanto a la implementación de la Boleta Única Electrónica. El carácter obligatorio del debate entre candidatos es un avance significativo que contrasta con la ausencia normativa en cuanto a la rendición de gastos en materia de campaña política por parte de las fuerzas que compiten en las elecciones.

El incidente más preocupante durante el proceso electoral ha sido la denuncia realizada por la lista Vamos Chaco sobre las irregularidades detectadas en los registros electorales. El control de los padrones debió hacerse por parte de la autoridad electoral provincial en tiempo y forma. La respuesta de esta institución no ha atendido la cuestión de fondo planteada en la denuncia.

Por último celebramos que el pueblo chaqueño haya ejercido sus derechos políticos y convocamos a seguir defendiendo entre todas las fuerzas políticas democráticas, las autoridades electorales y gubernamentales los mismos objetivos de siempre; que son transparentar el sistema eleccionario y así reducir la capacidad de los sectores minoritarios que buscan condicionar el voto libre.